

EXENTA N° 14/1/2/⁰²⁰⁵ / 01453 /

SANTIAGO, 26 DIC. 2011

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Que la Dirección General de Aeronáutica Civil, en adelante esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 16.752 atendido lo prescrito en el artículo 9° de la Ley 18.575, dispuso el llamado a Propuesta Pública para el otorgamiento en concesión de dos locales comerciales en el Aeropuerto Mataveri de Isla de Pascua.
- b) Que por Resolución Exenta N° 14/1/2/0149/0991 de fecha 07 de Septiembre de 2011, esta Dirección General aprobó las Bases Administrativas, dispuso el llamado a Propuesta Pública para el otorgamiento de la concesión citada en el párrafo a) precedente y nombra comisión de Apertura de Ofertas y Estudio y Sugerencia de Adjudicación.
- c) Que por Resolución Exenta N° 14/1/2/0169/01175 de fecha 20 de Octubre de 2011, se declaró desierta la Licitación Pública, señalada en el párrafo b), precedente producto de la inexistencia de interesados.
- d) Que mediante Resolución Exenta N° 14/1/2/0170/01176 de fecha 20 de Octubre de 2011, esta Dirección General aprobó las Bases Administrativas, dispuso el llamado a Propuesta Privada para el otorgamiento de la concesión citada en el párrafo a) precedente y nombró comisión de Apertura de Ofertas y Estudio y Sugerencia de Adjudicación.
- e) Que entre los días 03 y 07 de Noviembre de 2011 con fecha 07 de Septiembre de 2011 se efectuó la venta de bases en el Aeropuerto Mataveri de la Isla de Pascua.
- f) Que con fecha 22 de Noviembre de 2011, se llevó a cabo el Acto de Recepción de Antecedentes del mencionado proceso.
- g) Que mediante OF. (O) 22/1-TC/1304 de fecha 07 de Diciembre de 2011, la Jefatura del Aeropuerto Mataveri de la Isla de Pascua, informó que no se presentó ningún interesado al Acto de Recepción de Antecedentes.

RESUELVO:

1. Declárese desierta Propuesta Privada convocada por esta Dirección General, mediante Resolución Exenta N° 14/1/2/0170/01176 de fecha 20 de Octubre de 2011, para el otorgamiento en concesión de dos locales comerciales en el Aeropuerto Mataveri de Isla de Pascua.
2. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Sección Concesiones de esta Dirección General.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JAIME ALARCÓN PÉREZ
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. DEPARTAMENTO JURÍDICO
2. Oficina Registratura Central
3. DC. Oficina de Partes.
4. DC., SDC, Sección Concesiones